



TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL ART 461 C.G.P

JUZGADO **SÉPTIMO** CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI – VALLE

Santiago de Cali, 21 de octubre de 2020.

CYN No. 07-1170

Señor (es):
CAMARA DE COMERCIO
L.C

REF: EJECUTIVO
DTE: FINESA S.A NIT. 805.012.610-5
DDO: DIANA MARIA QUINTERO NARVAEZ CC. 31.582.996
RAD: 760014003-021-2016-00213-00

Me permito comunicarle que mediante providencia del **25 de septiembre de 2017**, el JUZGADO **SEPTIMO** CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, resolvió “*DECRETAR el embargo y posterior secuestro en bloque del establecimiento de comercio identificado con matrícula mercantil No. 543449 de la Cámara de Comercio de Cali, el cual es propiedad de la demandada DIANA MARIA QUINTERO NARVAEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 31.582.996. Limítese la presente medida cautelar a la suma TRECE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$13.642.797) de conformidad con el Art. 593 Numeral 10 del C.G.P.*”

En consecuencia sírvase proceder de conformidad, efectuando las retenciones y depositándolas a órdenes de este Juzgado en la cuenta única No. 760012041700 - 760014303000 del Banco Agrario de Cali.

Sírvase proceder de conformidad.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co - seofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

8801045

Firmado Por:

**JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6d97aab863ea490090464b86a87e98beb796aa49c15b3d13c2dba6cad4d0a243

Documento generado en 17/11/2020 10:10:32 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**